

777

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., **12 FEB. 2021**

Expediente 11001 31 03 023 2018 00544 00

En atención a la solicitud contenida en los folios 755-760, teniendo en cuenta que el link a través del cual la supersociedades remitió la información solicitada, que ya no se encuentra disponible para consulta, además que no pudo según su dicho consultarlo por el interesado, dado lo pesado del archivo, por secretaría a costa del solicitante, expídase copia del CD contentivo de la información que remitiera dicha superintendencia, conforme el artículo 114 del Código General del Proceso.

Para la entrega de la referida información, de ser necesario, coordínese cita.

De acuerdo al escrito y documenta obrantes a folios 771-782, se reconoce personería al abogado Nelson Ricardo Molina Vanegas para que como representante del banco Popular asista a la audiencia que se señalará.

Adviértase que en este asunto no se fijó ninguna fecha para el 3 de febrero como se aduce en el escrito que milita a folio 771.

Para continuar con el trámite de la audiencia inicial que prevé el artículo 372 del Código General del Proceso, se señalan las 10:00 horas, del veinte (20) de mayo de 2021.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones previstas en el numeral 4º del referido artículo.

Por secretaría, de ser necesario resérvese la sala de audiencias para la fecha señalada e infórmese a los intervinientes el medio digital a través del cual se desarrollará la diligencia.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

SECRETARIA
JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO
La presente notificación es notificada por
audiencia en JUZGADO N.º 23
15 FEB. 2021
L. SECRETARIA